|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lineamientos para la formulación del Informe de Empalme**  **Empleo y trabajo decente** | | | |
| **PACTO** | **TEMATICA** | **LOGROS TERRITORIALES** | |
| Pacto por la erradicación del trabajo infantil | Trabajo infantil y juvenil | Dentro del Programa “Al Niño Darle Amor y Cuidado no un Trabajo”, se formuló en el Plan de Desarrollo del Departamento para la vigencia 2012-2015 un proyecto que se encuentra en las última fase de ejecución como es: **Implementación de estrategias para la erradicación del trabajo infantil en San Andrés Isl**a, cuya actividades son: 1° Haber realizado y mantener actualizado una (1) caracterización de los niños y niñas que se encuentran trabajando en el territorio insular. 2° Haber realizado 15 talleres de sensibilización a la comunidad para disminuir y/o erradicar en trabajo infantil. Estos talleres fueron desarrollados en Instituciones Educativas y barrios populares de la isla. | |
| Pacto por el empleo como un servicio público | Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial | Implementación de programas de empleo temporal rural y urbano | |
| Información sobre mercados laborales en el marco del trabajo decente | Para el logro de esta temática, se apoyó en la creación del Observatorio como compromiso del PDD para el levantamiento de registros administrativos territoriales y de información primaria relacionados con mercado de trabajo. Como compromiso de empalme es seguir en “Promover el fortalecimiento del Observatorio regional de mercado de trabajo –ORMET- en el marco de la estrategia nacional Red Ormet para la generación de información pertinente para la región en materia de mercado laboral y trabajo decente” | |
| Servicio público de empleo y ventanilla única | En la implementación del programa Nacional de 40 mil empleo se creó el Centro de Servicio Público de Empleo, el cual estará siendo ejecutado con la Caja de compensación local (Cajasai), en coordinación o articulado con el Servicio de Empleo del Sena, donde la actual Administración Departamental donde se participó del acercamiento con el apoyo del ministerio de Trabajo bajo la Unidad de Servicios Público de Empleo. | |
| Pacto por la calidad del trabajo y las empresas productivas | Oportunidades a población con discapacidad / Víctimas del conflicto armado / Mujeres / Trata de personas / Jóvenes / Migrantes | 1. En cuanto a Discapacitados, la Administración Departamental protocolizó tres (3) convenios con diferentes fundaciones, para atender e impulsar a la población con discapacidad, en emprendimiento y su desarrollo para su sostenibilidad, con un número aproximado de 70 personas.  2. En Victimas del conflicto armado es transversal a los diferentes programas sociales, siendo atendidas en Familias en acción y Red Unidos, por las condiciones en que se encuentran en el Departamento, en no poseer la Tarjeta de Circulación y Residencia, solo pueden circular en el territorio mas no pueden trabajar.  3. Se ha incluido el enfoque de género en las diferentes acciones e intervenciones que se han adelantado desde entidad gubernamental del nivel territorial y promovido la equidad laboral con enfoque de género en su territorio   4. Existe un Comité Interinstitucional, el cual se ha trabajado en tema de prevención, a través de charlas, talleres y comunicados, por lo tanto no aplica para el Pacto por la Calidad del trabajo y las empresas productivas. | |
| Teletrabajo / Subcomisiones de concertación laboral y salarial |  | |
| Seguridad y salud en el trabajo | Se realizaron socializaciones, en diferentes medios y documentales, invitando a la comunidad a inscribirse en la página del Ministerios de Trabajo en el Sistema de Gestión en seguridad y Salud en trabajo, dirigido por la Dirección Territorial del Mintrabajo en la isla.  De igual manera con charlas de sensibilización a personas independientes, empresas privadas, entidades públicas en evento realizado con el apoyo del Mintrabajo y la Dirección de Riesgo Laborales de la ARL Positiva, y SG-SST | |
| Formación pertinente para el trabajo |  | |
| Inspección, vigilancia y control |  | |
| Pacto por la formalización | Promoción de la formalización laboral | Se ha realizado a grupos de población en general la importancia y beneficios de la afiliación a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales, subsidio familiar) que promueva la formalización laboral, a través de talleres y charlas de socialización y sensibilización. | |
| Subsidio familiar - Mecanismos de protección al cesante |  | |
| Pacto por el trabajo decente en el campo |  | |
| Pacto por la protección de la vejez | Protección a la vejez |  | |
| Política territorial de empleo y trabajo decente: | Mediante ordenanza 009 de 2014, la Asamblea de San Andrés faculta al gobierno departamental para establecer Políticas Públicas para la generación de empleo y garantizar el derecho de un trabajo digno y decente para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. "se deben respetar además los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y abolición de trabajo forzoso e igualdad y la no discriminación en el trabajo". | | |
| Metas cumplidas en empleo y trabajo decente: | Con la ordenanza 009 de 2014, se espera la implementación a través de los programas regionales y con la articulación de los programas del Ministerio de trabajo, para la empleabilidad y el trabajo decente. Lo otro está contenido en el Plan Departamental de Empleo para el Archipiélago | | |
| Fuente: Ministerio del trabajo |  | |  |

Anexo: **CD contenido Plan Departamental de Empleo**

Contacto:

Ministerio de Trabajo

Asesor de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y el Subsidio Familiar

Mario Alberto Rodriguez Diaz

mrodriguez@mintrabajo.gov.co